

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1022 *AMBULANCIAS NUESTRA SEÑORA DE RUS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMBULANCIAS J. CAMPOS, S.L.
INIESTA AMBULANCIAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las siguientes sociedades: Ambulancias Nuestra Señora de Rus, S.L., Ambulancias J. Campos, S.L., e Iniesta Ambulancias, S.L. (sociedades parcialmente escindidas previamente), celebradas el día 22 de enero de 2015, se acordaron por unanimidad la Fusión en Ambulancias Nuestra Señora de Rus, S.L., de Ambulancias J. Campos, S.L., y de Iniesta Ambulancias, S.L.; y ello implicará la extinción de estas dos últimas y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a Ambulancias Nuestra Señora de Rus, S.L., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance Común de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Cuenca, 9 de febrero de 2015.- El Administrador solidario de Ambulancias Nuestra Señora de Rus, S.L., Ramón Huerta Guillén, el Administrador solidario de Ambulancias J. Campos, S.L., Julio Campos Fuentes y el Administrador solidario de Iniesta Ambulancias, S.L., Marino Griñán Bueno.

ID: A150007156-1